



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

ANTAI confirma el inicio de procesos administrativos contra servidores públicos por faltas al Código de Ética

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) confirma el inicio de investigaciones administrativas a servidores públicos involucrados en situaciones que constituyen violaciones al Código de Ética, y en atención a la gravedad de la violación cometida, se solicitarán las debidas sanciones.

Uno de los casos corresponde a funcionarios que participaron en una fiesta el día de ayer, en la residencia de un servidor de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, quienes violaron la cuarentena total y además se hizo un uso indebido de un auto asignado a esta institución del Estado.

La otra investigación se hará contra un servidor público del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), quien a través de un audio, exigía a los funcionarios de la institución darle "like" a las publicaciones del Ministro de esta cartera.

Elsa Fernández, Directora General de ANTAI, reiteró que los servidores públicos están obligados a actuar con prudencia, responsabilidad y mostrar siempre un comportamiento adecuado, que no sea objeto de reproche ni empañe la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores y estos hechos ocurridos el día de ayer atentan contra todos estos principios.

Además, hizo un llamado de atención a todos los funcionarios del Estado para que sus actos no pongan en riesgo la finalidad de la función pública, y sobre todo en medio de esta pandemia, que hagan buen uso de los bienes que le han sido asignados y que su comportamiento sea un verdadero ejemplo para la sociedad.

Panamá, 16 de agosto de 2020